

S/Despido", Expte. N° 34.519, el bien inmueble propiedad de la ejecutada Policlínica Privada 1° de Agosto S.A., sito en la calle Dr. Ortiz N° 43, entre las calles Caffaro y Av. 25 de Mayo, de la localidad y Partido de General Belgrano, Pcia. de Bs. As. Datos Catastrales: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 13. Matrícula 8718-036. Partida 000957-2. La subasta se realizará de forma electrónica a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al mejor postor. INICIO DE LA SUBASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Cierre de acreditación de postores el 26 de agosto de 2025, a las 10:00 hs. Exhibición del bien el 20 de agosto de 2025, de 13:00 a 15:00 hs. Base de \$48.729.253,32 (Pesos cuarenta y ocho millones setecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y tres con treinta y dos centavos). Para participar los interesados deberán efectuar un depósito en garantía de \$1.000.000,00 (Pesos un millón). Este depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta judicial de autos antes de la fecha y hora de cierre de acreditación de postores. Quien resulte adjudicatario deberá depositar, en la audiencia de adjudicación, el 30% del precio final de la subasta en concepto de seña, importe que es independiente del depósito en garantía ya integrado. La Comisión del Martillero se establece en el 3,5% del precio de venta a cargo de cada parte, compradora y vendedora. El comprador deberá adicionar un 10% sobre el monto de la comisión en concepto de aportes previsionales. La audiencia para la firma del acta de adjudicación y el pago del saldo de precio se celebrará el día 17 de septiembre de 2025, a las 11:00 hs. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que se adeuden serán soportados con el precio de venta hasta la fecha del acta de adjudicación. Los devengados con posterioridad serán a cargo del comprador. Se permite la compra en comisión. Tanto el comisionista como el comitente deberán estar inscriptos en el Registro de Postores. Se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado deberá inscribirse previamente como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y cumplir con el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos N° de Cuenta: 517758/7 - CBU 0140303727694951775873 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Dolores. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Cronista" de la localidad de Chascomús, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta. Asimismo se publicará en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia. Hágase saber a las referidas entidades editoriales que deberán proceder a la publicación y remitir a este Tribunal la factura correspondiente a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas (conf. arts. 27 y 89 ley 15.057). Dolores, 30 de junio de 2025. Dr.

jul. 10 v. jul. 14

### **ATO MARCELO C/RUSSO SANDRA MARIANA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás Juez hace saber por tres días en los autos "Tato Marcelo c/Russo Sandra Mariana s/Ejecución hipotecaria" Expte 83.550 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO. Un inmueble en la Av. Gral. E. Frias N° 3387 entre las calles J. Gibson y Magallanes, Partido de L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente Circunscripción IX, Sección C, Manzana 2, Parcela 6ª, Matrícula 84.463. Partida Inmobiliaria 109.907, compuesto de 10 metros 4 milímetros de frente al NE, 10 metros de contrafrente al SO, 34,82 metros al NO, 34 metros 344 milímetros en el costado SE, superficie 342,13 mts². Base U\$14.000 o su equivalente en pesos a la cotización del mismo del día anterior a la fecha de la subasta en el Banco Nación. Según mandamiento de constatación con fecha 14/10/24 se encuentra ocupado Joaquín Russo que vive con su madre Russo Sandra Marina y su padre Rubén de la Nuez. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 700. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en pesos, N° de Cuenta 027-37381/9, CBU 01400236 27506803738191 y N° de cuenta en dólares N° Cuenta: 028-36650 CBU 0140023628506800366507 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de adjudicación, la que se llevará a cabo por videollamada a través de la plataforma Microsoft Teams el día, 10 de octubre de 2025, a las 09:00 horas, hágase saber que la misma se tomará puntualmente. Previo a dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse por medio de una presentación electrónica, adjuntando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: ARBA al 10/4/24 \$85.252, AYSA al 26/03/24 \$578.213,56, municipal al 22/03/24 \$ 79.325,80. El inmueble podrá visitarse el día 04 de septiembre de 2025 de 10:00 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Sandra Marina Russo DNI 17.333.984. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación.

jul. 10 v. jul. 14

### **VINCE RODRIGO Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber

que en autos "Vince Rodrigo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expediente 53156, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle Serrano 634 de la ciudad de Bahía Blanca Inmueble Ocupado. Nomenclatura catastral: Partida 120678; Partido: 7 (Bahía Blanca) Circunscripción: 1 Sección: D Manzana: 251G Parcela: 14, matrícula 56929. Base: \$11.633.333, Depósito en garantía: \$581.666,65. INICIO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 21 de agosto de 14 a 15 hs. Señal 10%. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte 10% de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 17/10/25 a las 09.00 horas en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, Depósito de la señal, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 C.C.P.C.),- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente. Cta. judicial N° 585830/1, CBU 0140437527620658583019, CUIT 30-70721665-0. Consultas 2914148812. Bahía Blanca.

jul. 11 v. jul. 15

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/REY JUAN V. S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Rey Juan V. s/Apremio" (Expte. 794/95), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$16.000.000 el inmueble sito en calle 5 e/Av. 20 y 22, de Las Toninas.- Nomenclatura catastral: Circ.IV; Sec.R; Manz.78; Parc.02.- Matrícula 18953 del partido de Gral. Lavalle (042)- Partida 46816.- Descripción: Un lote baldío. Medidas: 800mt2. Exhibición: 22/08/2025 de 12:00 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 29/08/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 11/09/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$800.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504616/1 - CBU 0140420727690150461614 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párr. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 25/09/2025 a las 12:00hs. en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar).- Mar del Tuyú.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE DEVERA JUAN S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Herederos de Devera Juan s/Apremio", (Expte. 15.832/02), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$11.200.000 el inmueble sito en Av. Mitre e/Sarmiento y Alberdi, de Costa Azul.- Nomenclatura catastral: Circ.IV; Sec.Y; Manz.33; Parc.16.- Fº 1386/66 del Partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 72057.- Descripción: Un lote baldío.- Medidas: 600mt2.- Exhibición: 22/08/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 29/08/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 11/09/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$560.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504650/9 CBU 0140420727690150465098 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su